ACTA DE LIQUIDACION

INSTITUCION EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
CONTRATO:	N° 1151.20.03.002-IESF-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
CONTRATISTA:	BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO
SUPERVISOR:	Mg. Julio Cesar Cruz Escobar - Cargo Rector.
VALOR:	$ 3.880.000
PLAZO:	treinta (30) dias calendario
FECHA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	08 DE MAYO DE 2026
FECHA TERMINACION :	28 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA y la señora BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO, identificada con C.C. 29.785.268 de San Pedro, en calidad de CONTRATISTA.

Hemos acordado LIQUIDAR EL CONTRATO N° 1151.20.03.002-IESF-2026 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 28 DE ABRIL DE 2026 la Institucion Educativa SAGRADA FAMILIA, suscribio el contrato de suministro N° 1151.20.03.002-IESF-2026 con la señora BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO por valor de $ 3.880.000 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000010 y registro presupuestal 000010 por valor de $ 3.880.000

3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato	$ 3.880.000	$ -
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:	$ -	$ 3.880.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	$ -	$ -
4. Saldo a favor de la Institución	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ 3.880.000	$ 3.880.000

Por lo anterior se,

ACTA DE LIQUIDACION

DETERMINA

Liquidar de comun acuerdo el contrado de SUMINISTRO N° 1151.20.03.002-IESF-2026

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA y la señora BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO, identificada con C.C. 29.785.268 de San Pedro, en calidad de CONTRATISTA.

Teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle), a los 08 dias del mes de mayo del 2026.

Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
Rector Institucion Educativa Sagrada Familia
Contratante

BRISEIDY ESPINOSA BUITRAGO
Contratista

Original firmado